



DICTAMEN DE CAPACIDAD ECONÓMICA

UNA VEZ LLEVADA A CABO LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA A VISTAS POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, MISMA QUE FUE PRESENTADA POR UN PARTICIPANTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO DIF.02/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2022, DE ACUERDO A LAS BASES Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA MISMA, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DIF.02/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2022.	
DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS BASES	DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE SUPERTIENDAS ESQUER S DE RL DE CV
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA DEL LICITANTE, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	CUMPLE
ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL), CUANDO MENOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DONDE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL A CONTRATAR, FIRMADO POR EL CONTADOR PÚBLICO QUE LO EMITIÓ.	CUMPLE MONTO DE LA OFERTA PARTIDA UNO \$1,450,000.00 PARTIDA DOS \$650,000.00 CAPITAL CONTABLE \$16,792,501.00 20% DE LA OFERTA \$630,000.00
COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS. EN CASO DE QUE LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO HAYA CAMBIADO O BIEN QUE SE TRATE DE CÉDULA EMITIDA DE MANERA ELECTRÓNICA, SE DEBERÁ ADJUNTAR ADEMÁS COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON	CUMPLE



FOTOGRAFÍA QUE COINCIDA CON LA FIRMA QUE EL CONTADOR PÚBLICO PLASMA EN EL BALANCE GENERAL.	
DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 CON TODOS SUS ANEXOS Y ACUSES DE ENVÍO Y ACEPTACIÓN POR LA SHCP, O EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL, LAS DECLARACIONES BIMESTRALES DEFINITIVAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021.	CUMPLE
OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, A TRAVÉS DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), CONFORME LO ESTABLECE LA REGLA 2.1.29 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, ESTE FORMATO SE PRESENTARÁ POR CADA PARTICIPANTE	CUMPLE
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVÉS DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CONFORME LO ESTABLECE EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO	CUMPLE



OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE ABRIL DE 2015.	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, A TRAVÉS DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 Y SU ANEXO ÚNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.	CUMPLE

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN REFERIDA, EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LOS REQUISITOS SOLICITADOS, POR LO QUE SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN HACIENDO CONSTAR QUE SUPERTIENDAS ESQUER S DE RL DE CV, CUMPLE CON LO REQUERIDO, EN ESTRICTO APEGO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 63 DE SU REGLAMENTO.

SE EXTIENDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA ELENA SEYFFERT LÓPEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.